



**NIT: 900818452-2**

## **INFORME DE GESTION**

# **INFORME DE GESTION AÑO 2018**

## **INFORME DE GESTION**

### **DIRIGIDO A:**

### **Junta Asamblea General de socios**

|                                     |                                    |
|-------------------------------------|------------------------------------|
| <b>ANA LUZ NARVAEZ PEDROZA</b>      | <b>VICTORIA ALICIA DUQUE ORTIZ</b> |
| Representante Legal                 | Miembro Junta Directiva            |
|                                     |                                    |
|                                     |                                    |
| <b>ELKIN DE JESUS HUMANEZ PETRO</b> |                                    |
| Miembro Junta Directiva             |                                    |

### **Área de Revisoría Fiscal**

|                                 |
|---------------------------------|
| <b>ANA SUSANA MORENO GUZMAN</b> |
| Revisora Fiscal                 |

### **Comunidad en General**

**Diciembre 30 de 2018**

## **INFORME DE GESTION**

### **QUIENES SOMOS**



**undación Amimac por los**

**Desamparados**, es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y con domicilio en la ciudad de Montería,

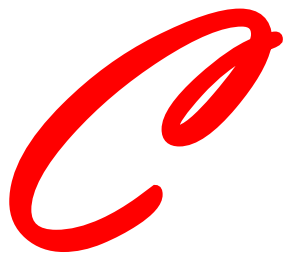
constituida el 02 de Mayo de 2014 y con una duración jurídica indefinida.

El objeto social es traer y canalizar el esfuerzo de entidades de diversa naturaleza, personas naturales y jurídicas, y agrupaciones de personas para el desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones o actividades, mediante el desarrollo de una estructura que defienda, promueva y proteja los derechos de animales desamparados e incentive y facilite el cumplimiento de los deberes ciudadanos que consagra la ley 84 de 1989 por la cual se adopta el estatuto nacional de protección de animales y se crean unas contravenciones y referente a su procedimiento y competencia.

La fundación opera a través de su sede administrativa, ubicada en la calle 36 No. 14-52 Barrio de la ciudad de Montería.

## INFORME DE GESTION

### METAS



**umplir** con la protección y atención de los animales desamparados.

### NUESTRAS FORTALEZAS



**rticular** la cooperación y asocio de empresas públicas y privadas que permitan la atención de animales desamparados con eficiencia y eficacia.

## INFORME DE GESTION

### NUESTRA MISIÓN



**estionar** planes, programas, proyectos y demás labores en sus diferentes etapas necesarias, que propicien la atención integral de los animales desamparados. Todo esto bajo estrictos estándares de calidad, gracias a la canalización de los diferentes recursos adquiridos.

proyectos y programas solidarios y de desarrollo integral comunitario, altamente planificados y controlados, benéficos a la población vulnerable de la región, que les permita mejorar su calidad de vida y comportamiento social; a través de la canalización de recursos provenientes de personas naturales y jurídicas, nacionales e internacionales.

### NUESTRA VISIÓN



**er** para el año 2030, reconocidos en la región por su excelente gestión en la ejecución de planes, programas, proyectos dirigidos a la protección de animales desamparados; siendo recordados por los beneficiados y demás partes interesadas como la entidad que Si Cumple.

## **INFORME DE GESTION**

### **1.INTRODUCCIÓN**

La Fundación Amimac por los Desamparados, ha ejercido sus funciones de manera eficiente, orientando su gestión para atraer y canalizar el esfuerzo de entidades de diversa naturaleza, personas naturales y jurídicas, y agrupaciones de personas, para el desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones o actividades, mediante el desarrollo de una estructura que defienda, promueva y proteja los derechos de animales desamparados , e incentive y facilite el cumplimiento de los deberes ciudadanos que consagra ley 84 de 1989 por la cual se adopta el estatuto nacional de protección de los animales y se crean una contravenciones y referente a su procedimiento y competencia.

El informe de gestión del año 2018, presenta los resultados obtenidos y los principales logros, definidos en el marco de cada uno de los objetivos estratégicos desarrollados por la fundación.

Este documento consolida el seguimiento realizado a la ejecución de los planes mencionados, constituyéndose en una herramienta de rendición de cuentas permanente de estos y la gestión de los procesos de la Entidad.

## **INFORME DE GESTION**

### **2.GESTIÓN ESTRATÉGICA**

Para el Año 2018, la Fundación Amimac por los Desamparados, definió en su planeación estratégica objetivos estratégicos, orientados por el cumplimiento de objetivos definidos en los estatutos aprobados por la asamblea general de socios, según se detallan a continuación

#### **ESTATUDOS DE LA FUNDACION**

**Mayo 2 d4 2014**

#### **CAPITULO I**

#### **NOMBRE-NATURALEZA-DOMICILIO-DURACION-OBJETIVOS**

**ARTÍCULO 4o: OBJETO:** El objeto de la Fundación es atraer y canalizar el esfuerzo de entidades de diversa naturaleza, personas naturales y jurídicas, y agrupaciones de personas, para el desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones o actividades, mediante el desarrollo de una estructura que defienda, promueva y proteja los derechos de animales desamparados , e incentive y facilite el cumplimiento de los deberes ciudadanos que consagra ley 84 de 1989 por la cual se adopta el estatuto nacional de protección de los animales y se crean una contravenciones y referente a su procedimiento y competencia.

**PARAGRAFO.1:** En desarrollo de su objeto la Fundación podrá:

- a. Promover a personas naturales y/o jurídicas que, con sus iniciativas, planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades apoyen el cumplimiento del objeto social de la Fundación.
- b. Asesorar dentro del marco del objeto social, a las personas naturales o jurídicas en la formulación, ejecución y seguimiento a planes,

## INFORME DE GESTION

- programas, proyectos, acciones y/o actividades tendientes a reconstruir el tejido social de la sociedad colombiana, y en general relacionadas con el objeto principal de la Fundación.
- c. Canalizar recursos técnicos, económicos, humanos y científicos, nacionales y/o extranjeros destinados al desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades relacionadas con el objeto principal de la Fundación.
  - d. Propiciar e impulsar políticas y acciones sociales relacionadas con el objeto principal de la Fundación.
  - e. Movilizar recursos y/o unificar criterios y/o esfuerzos de los sectores público y/o privado en búsqueda de los objetivos de la Fundación.
  - f. Diseñar, formular y/o ejecutar planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades relacionadas con el objeto de la Fundación.
  - g. Recibir donaciones, aportes, auxilios económicos y materiales de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, así como de entidades gubernamentales nacionales y/o extranjeras.

Las demás que sean acordes o complementarias con los propósitos de la Fundación.

**LA FUNDACIÓN AMIMAC** dentro de las gestiones de apoyo institucional, estructura el propósito frente a los programas sociales que desarrolla, dando a conocer el componente funcional de su objeto social como a continuación se detalla:

El objeto de la Fundación es atraer y canalizar el esfuerzo de entidades de diversa naturaleza, personas naturales y jurídicas, y agrupaciones de personas, para el desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones o actividades, mediante el desarrollo de una estructura que defienda, promueva y proteja los derechos de animales desamparados, e incentive y facilite el cumplimiento de los deberes ciudadanos que consagra la Ley 84 de 1989 por la cual se adopta el estatuto nacional de protección de los animales y se crean las contravenciones y referente a su procedimiento y competencia.

**PARAGRAFO.1:** En desarrollo de su objeto la Fundación podrá:



**NIT: 900818452-2**

## INFORME DE GESTION

- a. Brindar amor y protección al animal desamparado o maltratado.
- b. fomentar la adopción responsable de los mismos. Colaborar con el control de la población de los animales de la calle.
- c. Velar por que se cumpla la legislación vigente sobre protección de los animales Crear.
- d. Crear conciencia y educar a la población sobre el respeto a los animales y la naturaleza.
- e. Movilizar recursos y/o unificar criterios y/o esfuerzos de los sectores público y/o privado en búsqueda de los objetivos de la Fundación.
- f. Diseñar, formular y/o ejecutar planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades relacionadas con el objeto de la Fundación.
- g. realizar jornadas de esterilización masiva a bajo costo para estratos 1 y 2 con el fin de fomentar la tenencia responsable de perros, gatos, y otros como animales silvestres.
- h. canalización de recursos ya se materiales o económicos para el sostenimiento del de los refugios y las actividades relacionadas como exámenes médicos, cirugías alimentación transporte de los recatados atreves de rifas eventos sociales teletones bingos ventas de accesorios y otro.
- i. convenios y contratación con entidades públicas, privadas con sin ánimo de lucro y personas naturales y jurídicas nacionales e internacionales para realizar actividades relacionadas con vacunación, esterilizaciones masivas, charlas, capacitaciones, caminatas, prevención y control de enfermedades zoonoticas con riesgo de morbilidad y mortalidad para los humana.
- j. contratación para la capacitación de personal relacionado con el área de manejo y manipulación de alimentos, productos cárnicos y que puedan presentar riesgo de contaminación cruzada verdura y hortalizas destinados a los comedores escolares.
- k. Denunciar las irregularidades que tengan que ver con la tenencia de animales y realizar labor de rescate en acompañamiento de la policía ambiental y sanidad animal.
- l. Realización de campañas anti abandono, de concienciación ciudadana.

## **INFORME DE GESTION**

### **2.1 FLUJO DE INGRESOS**

Para el año 2018, la Fundación Amimac por los Desamparados teniendo en cuenta los estados financieros emitidos a corte 31 de Diciembre de 2018, no reporto ingresos.

## INFORME DE GESTION

### 2.1 LOGROS Y GESTIONES

En cooperación y coordinación de acciones para aunar esfuerzos, se dono por parte de la fundación a la población beneficiaria brigadas de salud dirigidas a las mascotas de la población vulnerable, tal como se detalla a continuación.

A continuación, se relacionan los logros y gestiones realizadas en cumplimiento de los objetivos de la fundación:

**Tabla 1. Resultados Plan de Acción Institucional**

| <b>DEPARTAMENTO</b>                                                                   | <b>CORDOBA</b>                                                                 |                                                                                       |                           |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------|
| <b>MUNICIPIO</b>                                                                      | <b>MONTERIA</b>                                                                |                                                                                       |                           |               |
| <b>BARRIO O VEREDA</b>                                                                | <b>SUR DE MONTERIA</b>                                                         |                                                                                       |                           |               |
| <b>DURACION</b>                                                                       | <b>12 MESES</b>                                                                |                                                                                       |                           |               |
| <b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>                                                           | <b>LOGROS Y ALCANCES</b>                                                       | <b>META</b>                                                                           | <b>POBLACION ATENDIDA</b> | <b>ESTADO</b> |
| ATENCION INTEGRAL A ANIMALES CALLEJEROS MALTRATADOS O SIN ATENCION MEDICA VETERINARIA | ATENCION INTEGRAL A FELINOS Y CANINOS CONSULTA Y DESPARACITACION               | ATENCION INTEGRAL A ANIMALES CALLEJEROS MALTRATADOS O SIN ATENCION MEDICA VETERINARIA | 800 ANIMALES              | FINALIZADO    |
|                                                                                       | VACUNACION CONTRA LA RABIA A 300 ANIMALES TANTO CANINOS COMO FELINOS           |                                                                                       |                           |               |
|                                                                                       | PELUQUERIA CANINA GRATIS                                                       |                                                                                       |                           |               |
|                                                                                       | BAÑOS CANINOS                                                                  |                                                                                       |                           |               |
|                                                                                       | DADOS EN ADOCION MAS 100 ANIMALES ENTRE GATOS Y PERROS RECATADOS DE LAS CALLES |                                                                                       |                           |               |

## INFORME DE GESTION

# EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





NIT: 900818452-2

## INFORME DE GESTION



## INFORME DE GESTION

### Adopción de animales





NIT: 900818452-2

## INFORME DE GESTION

### Donación de alimentos



**NIT: 900818452-2**

## **INFORME DE GESTION**

Para la vigencia 2018, se realizará la revisión de los indicadores, dado que la gestión por procesos es un modelo que implica mejorar permanentemente la eficacia y la eficiencia de la Entidad. Así mismo, es importante resaltar que se realizará la revisión de los programas y articularlos a las nuevas normatividades que en materia de derechos animales oriente el desarrollo del objeto social de la fundación.

Dado en el Municipio de Montería, Departamento de Córdoba a los 28 días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,



**Ana Luz Narváez Pedroza**  
C.C. No. 26.203.386 de Montería  
*Representante Legal*